



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Tel. 6042328525 ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

17 de abril de 2024

Proceso:	Ordinario laboral - Pensión de sobrevivientes
Demandante:	JAIME LÓPEZ ALZATE
Demandada:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
Radicado:	05001310500220180074700
Asunto:	Acta de audiencia

Etapas desarrolladas en audiencia:

Alegatos de conclusión.

DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

PRIMERO: ABSOLVER a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, de todas y cada una de las pretensiones de la presente demanda promovida por el señor JAIME LÓPEZ ALZATE, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.595.008.

SEGUNDO: CONDENAR en costas y agencias en derecho al señor JAIME LÓPEZ ALZATE, mismas que se liquidarán en el momento procesal oportuno, de conformidad con lo establecido en los arts. 365 y 366 del CGP y el acuerdo PSAA16-10554 del CSJ.

La presente decisión se notifica por **ESTRADOS**.

CONSULTA: Demandante.

Se remite el proceso al Tribunal Superior de Medellín- Sala Laboral para lo de su competencia.

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e9bb33a66c961a6bd6af8c85be9a4fa14fff1b915c1d07863d719ae3e94634e**

Documento generado en 17/04/2024 02:04:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>